

Consulta de Oferta con código: 63962

Ficha Oferta

Empresa

Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.)
CNIC

Tipo Entidad

Centro de I+D+I

Referencia

REPO_OCT-OP-ID-08.26

Fecha de Llegada

02/09/2026

Publicada hasta

17/09/2026

Datos Oferta

Puesto

Técnico/a para Oficina de Transferencia de Conocimiento y Oficina de Proyectos

Número de Plazas

1

Función del puesto

Tipo de Contrato

Indefinido

Dedicación

Jornada completa

Remuneración Bruta (euros/año)

Disponibilidad para Viajar

No

Provincia

Madrid

Municipio

Madrid

Fecha de Incorporación

Duración

Enlace Web

<https://www.cnic.es/es/convocatoria/tecnicoa-para-oficina-transferencia-conocimiento-oficina-proyectos>

Nivel Académico

- Grado

Titulaciones Académicas

- No se han informado titulaciones Academicas

Áreas Tecnológicas

- A- Biociencias

Idiomas

- No se han informado Idiomas

Conocimientos de Informática

- No se ha informado los conocimientos

Fecha y hora de generación: 03/09/2026 13:33:50



Portal de Empleo
I+D+I



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Investigación
e Innovación Tecnológica

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Fundación
Universidad-Empresa

Experiencia

IMPORTANTE: La persona interesada debe enviar el Curriculum Vitae, la titulación y el informe de vida laboral **OBLIGATORIAMENTE** a través de la aplicación web del CNIC, que puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.cnic.es/es/convocatoria/tecnicoa-para-oficina-transferencia-conocimiento-oficina-proyectos>

Las solicitudes que no se envíen a través de la página del CNIC no podrán ser valoradas

REQUERIMIENTOS IMPRESCINDIBLES

1. Licenciatura/Grado en el ámbito de las Ciencias de la Vida.
2. Experiencia mínima de 5 años en funciones relacionadas con el puesto (3 años y 4 meses para personas con discapacidad superior al 66% y 4 años y 2 meses para personas con discapacidad superior al 33%).
3. Nivel de inglés superior a B2 o equivalente, acreditado mediante titulación oficial o experiencia de trabajo de, al menos, 2 años en el extranjero.

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

- C1. Experiencia en gestión de la propiedad industrial, negociación de acuerdos de transferencia de tecnología (MTA, DTA, CDA, contratos de I+D y licencias) e identificación de resultados de investigación.
- C2. Experiencia en promoción de convocatorias europeas de I+D+i y asesoramiento para la preparación de propuestas europeas (Horizonte Europa, Horizonte 2020 o equivalentes).
- C3. Experiencia en gestión de proyectos financiados por programas marco europeos de I+D+i (Horizonte Europa, Horizonte 2020 o equivalentes).
- C4. Estar en posesión de la titulación de Doctorado en Biotecnología, Biología, Bioquímica, Farmacia o titulaciones afines del ámbito de las Ciencias de la Vida.
- C5. Prueba práctica sobre un supuesto real relacionado con el puesto.
- C6. Entrevista.

Acción positiva: se establece un índice corrector de 1,5 por cada año de experiencia en la evaluación del cómputo de años en aquellos criterios donde se evalúe la experiencia, en caso de que la persona acredite una discapacidad superior al 66% y de 1,2 en caso de que la persona acredite una discapacidad superior al 33%.

Otra información de interés

IMPORTANTE: La persona interesada debe enviar el Curriculum Vitae, la titulación y el informe de vida laboral **OBLIGATORIAMENTE** a través de la aplicación web del CNIC, que puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.cnic.es/es/convocatoria/tecnicoa-para-oficina-transferencia-conocimiento-oficina-proyectos>

Las solicitudes que no se envíen a través de la página del CNIC no podrán ser valoradas

SE OFRECE:

- Incorporación a un Centro de Investigación de relevancia internacional en el ámbito científico.
- Acceso a una infraestructura con la tecnología más avanzada.
- Integración en equipos jóvenes en un ambiente de excelencia científica.
- Incorporación inmediata.
- Contrato de duración indefinida, siempre que la persona candidata seleccionada cumpla los requisitos legales para la formalización del contrato con arreglo a derecho.
- Resolución del Ministerio de Hacienda por la que se autoriza el proceso de selección en virtud de: Tasa de reposición ordinaria autorizada por el Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública para 2026, según resolución de la Dirección General de la Función Pública N/REF 260032, Resolución del 27 de marzo de 2026 (disposición adicional vigésima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el ejercicio 2026).

PLAN DE SELECCIÓN:

Se realizará una entrevista personal al menos a las 3 candidaturas que obtengan la mayor puntuación, siempre que alcancen el total de 50 puntos en la suma de los criterios evaluables (C1-C4). Se contratará a la persona candidata con puntuación más alta, siempre que alcance los 80 puntos (C1-C6).

